



# Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

## Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.  
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do  
RNC: 401-51381-1

### "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

#### ACTA NO. 51-2019

#### Ref. FONPER-CP-18-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día dieciocho (18) de noviembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz, en representación de la Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Luis Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; e Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (**el Comité**), en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día 12 de noviembre del 2019.

L.M.R.M

- 1- En fecha 14 de octubre del 2019, mediante Acta No. 37-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-18-2019 "**Construcción de la Panadería Repostería Las Matas de Farfán, Municipio Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan de la Maguana**". En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Ing. Quilvio Grullón y Arq. Francisco Martinez.
- 2- Que en fecha 15 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que en fecha 5 de noviembre del 2019 los oferentes presentaron la oferta técnica y Económica, y se le dio apertura a la oferta técnica, quedando la oferta económica bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.
- 4- Que en fecha 12 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR a: 1) CONSTRUCTORA SOSANMA, SRL 2) DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL 3) COFEMONT SRL 4) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO 5) RODICON SRL 6) JOHAN LEBRON D ORVILLE 7) ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL 8)**

FR

YR  
Ry

→

ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL 9) L&L DESIGN SRL 10) MARIEL ACEVEDO ARACENA 11) LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO 12) ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO 13) KOM CONSTRUCCIONES, SRL 14) BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL 15) CONSTRUCTORA CARDOVA SRL 16) LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU 17) CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL 18) CONSTRUCTORA SATLER SRL.

**VISTO** el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

**VISTO** el informe preliminar de resultados de los Peritos Evaluadores.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

#### RESUELVE

5- **PRIMERO: APROBAR** el informe preliminar de los Peritos Evaluadores, realizado el día 12 de noviembre del 2019, en el que se **DECLARA OFERENTES HABILITADOS** a: 1) CONSTRUCTORA SOSANMA, SRL 2) DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL 3) COFEMONT SRL 4) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO 5) RODICON SRL 6) JOHAN LEBRON D ORVILLE 7) ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL 8) ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL 9) L&L DESIGN SRL 10) MARIEL ACEVEDO ARACENA 11) LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO 12) ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO 13) KOM CONSTRUCCIONES, SRL 14) BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL 15) CONSTRUCTORA CARDOVA SRL 16) LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU 17) CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL 18) CONSTRUCTORA SATLER SRL.

6- **SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a1) CONSTRUCTORA SOSANMA, SRL 2) DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL 3) COFEMONT SRL 4) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO 5) RODICON SRL 6) JOHAN LEBRON D ORVILLE 7) ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL 8) ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL 9) L&L DESIGN SRL 10) MARIEL ACEVEDO ARACENA 11) LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO 12) ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO 13) KOM CONSTRUCCIONES, SRL 14) BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL 15) CONSTRUCTORA CARDOVA SRL 16) LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU 17) CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL 18) CONSTRUCTORA SATLER SRL., y a la Dirección General de Contrataciones Públicas, ordenando que

*LMRM*



*ur.*

*leg*



sea subida al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER ([www.fonper.gob.do](http://www.fonper.gob.do)).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 3:00 de la tarde, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

  
Licenciada Nancy Nova

  
Licenciado Ulises Rosa Liz

  
Licenciado Luis Moquete Pelletier

  
Ingeniera Luz María Reyes

  
Licenciada Lilian Reyes

